CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

001050

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 09 MAY 2022

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/323/2020, la Providencia Alcaldicia N°100/1213/2019, el Decreto Exento N°202/1562/2019 que aprueba el PADEM 2020, Lo dispuesto en el D.F.L 1 del ministerio del trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Exento N°202/1255/2021 que aprueba el PADEM 2022; certificado N°026/2022 de 18 de marzo de 2022, emanado por Secretaría Municipal de Cerrillos, que acredita la modificación del PADEM 2022; la providencia N°100/588/2022 que autoriza la presenta contratación, lo dispuesto según la subvención escolar preferencial 2022, las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/323/2020 de fecha 12 de febrero de 2020, se aprobó el contrato de doña Natalia Arredondo Madrid, como docente de Aula.

Que, con fecha 01 de marzo de 2022, la Profesional de Educación ya individualizada comenzó a cumplir funciones como Jefa de Unidad Técnico Pedagógica, en el colegio.

D E C R E T O

1.- Modificase la función establecida en el Decreto Alcaldicio N°201/323/2020 de fecha 12 de febrero de 2020, en el sentido de cambiar la función de la Profesional de la Educación quien se desempeñaba hasta el 28 de febrero de 2022 como Educadora Diferencial en la Escuela Lothar Kommer Bruger, titular de 44 horas. Motivo de contratación: Proyecto de Integración Escolar.

Quien a contar del 01 de marzo de 2022 comenzó a desempeñarse como Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica, en la Escuela Lothar Kommer Bruger, titular de 44 horas. Motivo de contratación: Subvención general.

2.- En lo no modificado por el presente decreto, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FAC[illegible]SE ROJAS
ALCALDESA

ESC/CAP/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimientos Educacionales
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL